



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	AREVALO VELA BELEN
<b>Título Habilitante:</b>	16-CON/P-MAD-A-092-09
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA
<b>POA 1</b>	
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	124-2009-IMINAG-DGFFS-ATFFS-CONTAANA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	19/08/2009
<b>Zafra:</b>	2009-2010
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	243.51
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	RODRIGUEZ TELLO WALDIR
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 06/06/2010, Término: 06/06/2010**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	159-2010-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	386-2011-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Nro Resolución TFFS:</b>	080-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 1.5U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		49.28	49.273
2	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estorache		30.55	0
3	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		38.25	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		43.84	43.826	25.416	58%	58%
2	<i>Copaifera reticulata</i>   Copaiba		40.83	40.818	31.408	76,9%	76,9%
3	<i>Hymenaea sp.</i>   Azúcar huayo		40.76	40.725	12.215	30%	30%

Fuente: Resolución N° 386-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 19:09:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

